

CERTIFICADO ACUERDO N° 174.-

El Secretario Municipal (S) de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el día 11 de Agosto del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Luis Ortiz, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la solicitud de patente de "Restaurant y venta de alimentos" del señor Fernando Andrés García Espinoza, Rut N° 15.171.563-k, ubicada en calle Manuel Antonio Matta N° 928, Coelemu.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Unidad de Rentas y Patentes para proceder con los trámites correspondientes.

En Coelemu, a trece días del mes agosto del año dos mil catorce.



NESTOR G. BASCUÑÁN ERICES
Secretario Municipal (S)

NGBE/nbe.

C/C Página Web